

JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA

Villetea, Cundinamarca, veintiocho (28) de mayo de dos mil veintiuno (2.021).

Ref: Rad. No. 2019-0106, SUCESION DE NUBIA SANTANA MALDONADO.

Por ser procedente, se dispone:

1. Se pone en conocimiento de los interesados el concepto y su anexo allegado por la Oficina de Planeación Municipal de Villetea, Cundinamarca, conforme a lo ordenado en desarrollo de la audiencia de objeción a los inventarios y avalúos.
2. Se recuerda a los intervinientes que la continuación de la audiencia de decisión de las objeciones a los inventarios tendrá lugar el día 8 junio de 2.021, a partir de las 10:00 a.m.

Notifíquese,

Firmado Por:

**JESUS ANTONIO BARRERA TORRES
JUEZ CIRCUITO**

JUZGADO 001 PROMISCOU DE FAMILIA DE CIRCUITO DE VILLETEA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

05fa4bb630edfd1597965436d50bf9109439d3c9fff2a6d1494aa9a6c1d15d8b

Documento generado en 28/05/2021 12:35:36 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**